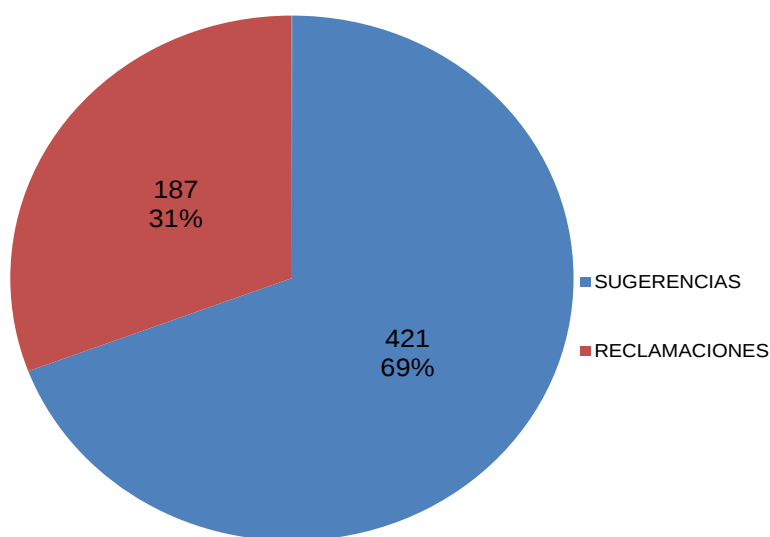




Sugerencias y reclamaciones presentadas en el primer semestre del año 2016.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRIMER SEMESTRE



En el análisis realizado para la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se muestra un porcentaje total del primer semestre del año que contempla un 31% de reclamaciones y un 69% de sugerencias, tal y como se puede observar en el gráfico.

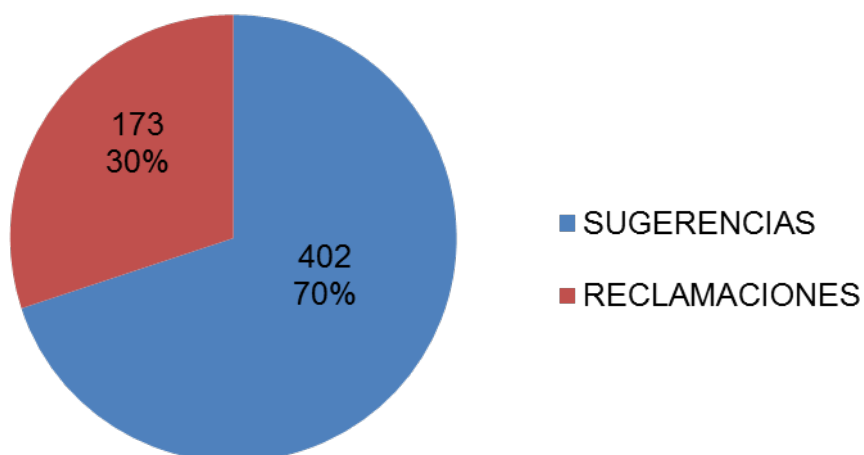




Estudio numérico de las sugerencias y reclamaciones presentadas en el segundo semestre de 2016

Durante el segundo semestre del año 2016, se han recibido **402 sugerencias y 173 reclamaciones**.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES JULIO A DICIEMBRE 2016



En el análisis realizado para la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se muestra un porcentaje total del segundo semestre del año que contempla un 70% de sugerencias y un 30% de reclamaciones, tal y como se puede observar en el gráfico.

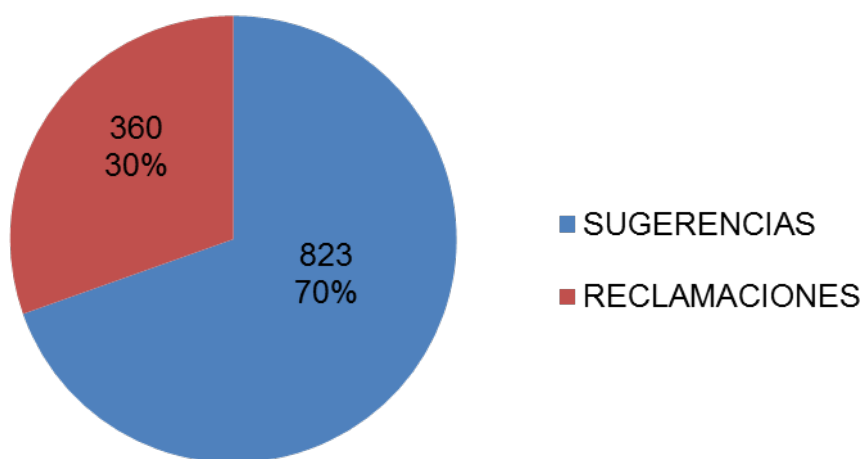




Estudio numérico de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el año 2016

Durante el año 2016, se han recibido **823 sugerencias y 360 reclamaciones**.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANUALES



En el análisis realizado para la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se muestra un porcentaje anual del año 2016 que contempla un 70% de sugerencias y un 30% de reclamaciones, tal y como se puede observar en el gráfico.

Reglamento orgánico de funcionamiento de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones:

Artículo 8. Del contenido:

1. Se entiende por sugerencia cualquier propuesta destinada a mejorar la prestación de un servicio de índole municipal o la calidad del mismo.
2. Se entenderán como reclamaciones aquellas cuyo contenido trate sobre deficiencias de un servicio municipal y cuyo objeto sea la corrección de las mismas, quedando excluidas todas aquellas que tengan un contenido económico, traten de un procedimiento judicial abierto, tengan por objeto la revisión de un acto municipal o la tramitación de un procedimiento administrativo con información pública.

